



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

**OBRA: PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y EMPEDRADO EN CALLE ZARAGOZA Y CALLE ALEDAÑA AL HOSPITAL.**

**FECHA: 22 DE JUNIO DE 2016**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. LO-806006999-E3-2016**

**MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN. LOCALIDAD: CABECERA MUNICIPAL.**

*EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN, COL., A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2016 SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES, Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DEL PRESENTE DICTAMEN, EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL, CITA EN MORELOS NO. 01 ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACÁN, PARA CELEBRAR EL ACTO DE "DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS" CORRESPONDIENTES A LA LICITACIÓN CITADA.*

*EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL C. LIC. ABDIAS MARIA ACEVEDO CON CARGO DE DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, EN REPRESENTACIÓN DEL C. CRISPIN GUTIÉRREZ MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN, COLIMA Y EL ING. ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.*

*UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES DE LOS PARTICIPANTES QUE CONTENÍAN SUS PROPOSICIONES TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICAS SE PROCEDIO A ABRIR LOS QUE CONTENÍAN LA PROPUESTA TÉCNICA, OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS:*

**CONSTRU MAQ DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

**LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:**

**3.1.3. ORIGINAL DEL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN GENERADO POR EL SISTEMA COMPRA NET.**

**AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.3 QUE ANEXA EN SU PROPUESTA, UNA IMPRESIÓN DE PANTALLA DEL CORREO ELECTRONICO RECIBIDO DESPUES DE EXPRESAR INTERES, SIENDO ESTA DISTINTA AL SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. I, 5.2.1. I., Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.3, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

**MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.**



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

3.1.4. DOCUMENTO VIGENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE HACIENDA DEL ESTADO (EXPEDIDA DIRECTAMENTE POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, O EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: [HTTP://WWW.CONSTANCIA-NOADEUDO-SFYA.COL.GOB.MX/](http://www.constancia-noadeudo-sfya.col.gob.mx/)

AL RESPECTO, DEL PUNTO 3.1.4 NO PRESENTA EL DOCUMENTO DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EXPEDIDA POR EL IMSS, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. I, 5.2.1. I., Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.4, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

3.1.12. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO ANEXAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

AL RESPECTO, DE LOS DOCUMENTOS 3.1.12. NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. I, 5.2.1. I., Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.12, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

3.1.13. CUANDO SE REQUIERA DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE ORIGEN EXTRANJERO DE LOS SEÑALADOS POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE LOS PRECIOS CONSIGNADOS EN SU PROPUESTA NO SE COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE PRECIOS O DE SUBSIDIOS.

**MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.**



---

---

**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.13 NO SE PRESENTA LA MANIFESTACIÓN ESCRITA, POR LO TANTO, SE DESECHA LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. I, 5.2.1. I.; Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.13, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

3.1.18. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.18 SE OBSERVA UN ERROR EN LA INTEGRACION DE LA PROPUESTA, AL CAPTURAR DENTRO DEL ANALISIS DE LA MAQUINARIA EL PRECIO DEL DIESEL \$ 13.77 PESOS Y DE LA GASOLINA \$ 13.16 PESOS, SIENDO LO CORRECTO ANALIZAR EL PRECIO SIN I.V.A. DENTRO DE LA PROPUESTA. ESTOS PRECIOS IMPACTAN DIRECTAMENTE AL COSTO HORARIO DE LA MAQUINARIA, ASI MISMO AL PRECIO UNITARIO Y AL COSTO TOTAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO. POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. I, 5.2.1. I., Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.18, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1.I., 5.2.1.I., Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.3, 3.1.4, 3.1.12, 3.1.13 Y 3.1.18 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**LUIS HUMBERTO CALDERON TORRES**

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.12. MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y SUS CONDICIONES, ASÍ COMO DE HABER CONSIDERADO LAS MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, SE HAYAN EFECTUADO A LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBIENDO ANEXAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES.

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.12 EL CONTRATISTA PRESENTA MANIFIESTO DIFERENTE AL SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y NO PRESENTA LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS

---

---

**MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.**



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

5.1. I, 5.2.1. I., Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.12, DE LAS BASES DE LICITACIÓN

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.18. ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.18. EL COSTO DE LOS COMBUSTIBLES, GASOLINA \$ 11.40 PESOS POR LITRO Y EL DIESEL \$ 11.91 PESOS POR LITRO MAS IVA EN AMBOS CASOS, **SON DISTINTOS A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS POR PEMEX, PARA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016. SE DESECHA LA PROPUESTA POR PRESENTAR COSTOS INFERIORES A LOS DE MERCADO, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. APARTADO A, FRACCIONES VI Y VIII, INCISO C) , Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.18, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

**ROBERTO SANTANA MACIAS**

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.7 CURRICULUM DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS Y MAGNITUD SIMILARES.

EL DOCUMENTO 3.1.5 PLANEACIÓN INTEGRAL DE LOS TRABAJOS QUE ENTREGA EN SU PROPUESTA SEÑALA: "EL RESIDENTE DE OBRA SERÁ UN INGENIERO CIVIL CON CEDULA PROFESIONAL"

AL RESPECTO, EL CURRICULUM QUE INCLUYE EN SU PROPUESTA NO ANEXA COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL, SIENDO EN CONSECUENCIA UN DOCUMENTO INCORRECTO. ASI MISMO NO ANEXA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA POSESIÓN DE FIRMA ELECTRONICA DEL RESIDENTE DE OBRAS PARA FINES DE BITACORA.

POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

3.1.15.- ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (INCLUIDOS LOS ANÁLISIS DE BÁSICOS Y LOS CORRESPONDIENTES A **SUB-CONTRATOS**),



### DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS

DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE...

AL RESPECTO EL ANÁLISIS DEL CONCEPTO NO. 7 QUE INCLUYE EN SU PROPUESTA NO INCLUYE LA MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS, SIENDO ESTE EN CONSECUENCIA UN DOCUMENTO INCORRECTO DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1.I., 5.1.II, 5.2.1.I., Y 5.2.1.II, SE RECHAZA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.7 Y 3.1.15 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**MIGUEL RAMIREZ GALINDO.**

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.15 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (INCLUIDOS LOS ANÁLISIS DE BÁSICOS Y LOS CORRESPONDIENTES A SUB-CONTRATOS), DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS.

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.15 EN EL ANALISIS DE BASICO "MORTERO CEMENTO ARENA PROPORCION 1:3" SE ANALIZA EN ESTA PROPUESTA "MORTERO DE ALBAÑILERIA" MISMO QUE NO CUMPLE CON LA RESISTENCIA NI CON LA DOSIFICACION ADECUADA Y NI CON EL PROPUESTO POR ESTA EMPRESA, POR LO TANTO, ESTE TRABAJO NO SE PUEDE EJECUTAR DE MANERA ADECUADA, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.15, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.18 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.18 SE PRESENTA UN ERROR EN EL ANALISIS DEL DOCUMENTO 3.1.18 ESPECIFICAMENTE EN EL VIBROCOMPACTADOR DOBLE RODILLO TANDEM CATERPILLA CB-634C, EN EL CUAL EL OPERADOR TIENE UN RENDIMIENTO ERRÓNEO 0.10, EQUIVALENTE A 10 HRS DE TRABAJO. EL RENDIMIENTO CORRECTO (0.125 JORNALES) Y QUE CUMPLE CON LA LEY DEL TRABAJO CON LA JORNADA LABORAL DE 8 HRS. POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.18, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

**CONSTRUCTORA MACER S.A. DE C.V.**

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.15 ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO (INCLUIDOS LOS ANÁLISIS DE BÁSICOS Y LOS CORRESPONDIENTES A SUB-CONTRATOS), DETERMINADOS Y ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES, DONDE SE INCLUIRÁN LOS MATERIALES A UTILIZAR CON SUS CORRESPONDIENTES CONSUMOS Y COSTOS, Y DE MANO DE OBRA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CON SUS CORRESPONDIENTES RENDIMIENTOS Y COSTOS

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.15 ESPECIFICAMENTE EN EL PRECIO UNITARIO "TUBO PVC SANITARIO LISO DE 3" MARCA TUBOS FLEXIBLES O SIMILAR EN CALIDAD Y PRECIO, INCLUYE: MATERIAL, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, CONEXIONES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION", EN EL ANALISIS DE LAS PROPUESTA INTEGRA UN TUBO DE PVC SANITARIO DE 40MM (1 1/2"), SIENDO ESTE DISTINTO AL SOLICITADO POR LA DEPENDENCIA, POR LO TANTO EL TRABAJO NO SE PUEDE REALIZAR DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.15, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

LAS BASES DE LICITACIÓN ESTABLECEN EN EL PUNTO:

EN EL DOCUMENTO 3.1.18 ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, DEBIENDO CONSIDERAR ÉSTOS, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN, CON COSTOS Y RENDIMIENTOS DE MÁQUINAS Y EQUIPOS NUEVOS.

**MORELOS Nº 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.**



**DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS**

AL RESPECTO, EL DOCUMENTO 3.1.18 EL COSTO DE LOS COMBUSTIBLES, GASOLINA \$ 15.00 PESOS POR LITRO Y EL DIESEL \$ 15.00 PESOS POR LITRO MAS IVA EN AMBOS CASOS, **SON DISTINTOS A LOS PRECIOS ESTABLECIDOS POR PEMEX, PARA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2016. SE DESECHA LA PROPUESTA POR PRESENTAR COSTOS DISTINTOS A LOS DE MERCADO, POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA CAUSA SUFICIENTE PARA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, CON FUNDAMENTO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN SUS PUNTOS 5.1. APARTADO A, FRACCIONES VI Y VIII, INCISO C) , Y 5.2.1.II, SE DESECHA SU PROPUESTA POR INCUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 3.1.18, DE LAS BASES DE LICITACIÓN.**

LAS EMPRESAS: LUIS ALBERTO MOLINA MORA, TOGOOS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., CLM CENTRO LOGISTICO MANZANILLO S.A. DE C.V., JOEL CERVANTES LOPEZ Y PRODISEIKO S.A. DE C.V. CUMPLEN CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIN EMBARGO, NO SON LAS ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTES PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN.

SE DETERMINA SE ADJUDIQUE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA COSMEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. YA QUE CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN.

CON TODO LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTÓ EN EL ARTÍCULO 38 Y 39 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, ASIMISMO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL ANALISIS Y LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, **LA DIRECCIÓN DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACAN, DETERMINA SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA COSMEN CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE: \$ 524,072.09 (QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N) MAS I.V.A., QUIEN CUMPLE CON LOS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS OBSERVADOS EN LAS BASES Y POR ELLO ES CONSIDERADA SOLVENTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN.**

AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN.

**LIC. ABDIÁS MARIA ACEVEDO**  
DIRECCIÓN DE PLANEACION Y  
DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACÁN  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
**ING. ANGEL VILLASEÑOR BRIZUELA**  
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

MORELOS N° 1 TELS. Y FAX (313) 32 4 90 32, 32 4 90 08, IXTLAHUACÁN COL.